

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.**

Valera 08 de noviembre de 2.024.

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A los TERCEROS INTERESADOS, o a cuantas personas crean ver afectado sus derechos en la solicitud que se encuentra signada con el N° 15.539 (nomenclatura de este Tribunal) formulado por la ciudadana, **LIBIA ISABEL ALBARRAN HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-9.006.061, asistida por la abogada, **EGIBEL ANDREINA PEREZ MORENO**, inscrita en el IPSA, bajo el N° 271.691. Motivado a: **DECLARACIÓN DE ÚNICOS UNIVERSALES HEREDEROS**, en consecuencia del fallecimiento del ciudadano, **NELSON JOSE ROJAS PEREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.323.007, quien era concubino de la ciudadana **LIBIA ISABEL ALBARRAN HERNANDEZ**, y padre de los ciudadanos, **NELSON JOSE ROJAS PEREZ, MARCO ANTONIO ROJAS PEREZ, LUIS MIGUEL ROJAS PEREZ, LUIS FERNANDO ROJAS ALBARRAN y NELSON JAVIER ROJAS ALBARRAN**, identificados up-supra, que deben comparecer al décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado hayan realizado diligencia alguna en el proceso o hayan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30) de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda. Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 770 del código de procedimiento civil, en concordancia con el artículo 49 de la constitución de la república bolivariana de Venezuela.

La Juez Suplente

Abg. Armida Rosa Blanco Pérez

La Secretaria Temporal

Abg. Maris Suescum

ARB/MDCS/WJCV.-

SOLICITUD: N° 15539